

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2025

CUERPO DE PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 0590 – 019 TECNOLOGÍA

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución del 20 de febrero de 2025 por la que se convocan los procesos selectivos. Además, para la especialidad de TECNOLOGÍA se aplicarán las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES GENERALES

- Todas las actuaciones de los tribunales de la especialidad, tendrán lugar en el IES Complutense de Alcalá de Henares, salvo comunicación contraria de cambio de sede.
- Las pruebas selectivas darán comienzo en la segunda quincena del mes de junio a las 9:00 h, comenzando con la Parte A de la Primera Prueba y finalizada esta parte se continuará con la Parte B de la Primera Prueba.
- Los opositores podrán acceder al centro desde las 8:00 h de la mañana, dirigiéndose a su aula, sin permanecer en pasillos ni otras zonas comunes.
- El llamamiento será único a las 8:30 h.
- Con 72 horas de antelación se publicará en la PÁGINA WEB DE LA SEDE <https://iescomplutense.es/oposiciones-tecnologia-2025> una relación de las aulas que ocuparán los diferentes tribunales, las listas con los opositores que irán a cada tribunal y un plano de acceso.
- El resto de llamamientos y citaciones se harán a través del tablón virtual y también en los tabloneros de anuncios físicos de cada tribunal en la sede de oposición.
- Una vez en el aula, ocuparán un puesto que tendrán que mantener durante todo el desarrollo de cada una de las partes.
- Los opositores deberán mantener durante todo el desarrollo de la prueba el documento identificativo (DNI, carnet de conducir, NIE o pasaporte) expuesto en su mesa.
- Si los opositores no se presentan a una de las pruebas o no permanecen en ella durante al menos 30 minutos, se calificará el ejercicio como no

presentado, decayendo de todos sus derechos.

- No está permitida la utilización por los opositores de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales (PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro dispositivo que tenga capacidad de enviar o recibir información.
- Los pabellones auditivos del opositor en todo momento deberán estar descubiertos.
- En cada aula el tribunal indicará donde depositar mochilas y cualquier otro material no permitido durante la realización de las pruebas.
- No se permite el uso de correctores ortográficos (tipo Tipp-Ex o similar) o bolígrafos con tintas borrables.
- Se puede llevar una botella de agua sin etiquetado.

Los Criterios de calificación ortográficos generales para todas las pruebas están recogidos en la convocatoria oficial:

Incorrección ortográfica	Puntos detraídos
Escritura incorrecta de una palabra	-0,25
No escribir correctamente las tildes	-0,15
Escritura de dos palabras como una sola	-0,15
División de una palabra en dos dentro de un renglón	-0,15
Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	-0,15
Utilización de abreviaturas para expresar palabra, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios: “tb” por también; “pq” por porque/ por qué; “q” en lugar de que/ qué; adverbios que terminan en -mente y se utiliza la barra inclinada, etc.	-0,10

No obstante, se tendrá en cuenta que:

- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán sólo una vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.
- Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios que realice el aspirante.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Primera Prueba. Parte A: Prueba Práctica

Duración: 2:00 horas.

Contenido de la prueba práctica: **varios ejercicios teórico-prácticos** realizados en un aula convencional.

Material permitido: bolígrafo negro o azul tipo bic transparente, calculadora científica no programable y material básico de dibujo.

Invalidación de la prueba: será calificado con un 0 toda prueba que incluya **nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante**, así como aquél que resulte ilegible.

Penalización por subvertir el desarrollo de la prueba: el opositor que distorsione el normal desarrollo de las pruebas, haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, será excluido del proceso siendo calificado como no presentado.

Criterios de calificación de la primera prueba, parte A. Prueba práctica:

- En cada ejercicio se especificará la calificación máxima a obtener.
- La calificación máxima de la prueba será de 10 puntos.
- Cada miembro del tribunal calificará cada ejercicio con los criterios anteriores.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.
- La puntuación mínima antes de la ponderación deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

Indicadores de evaluación para cada apartado del ejercicio

Se tendrá en cuenta en la calificación de la prueba:

- 1.- Claridad de comprensión y aplicación de conceptos.
- 2.- Capacidad de análisis y relación.
- 3.- Desarrollo de la resolución de forma coherente.
- 4.- Si el resultado carece de unidades o éstas son incorrectas, se penalizará con una reducción del 50% del valor de ese apartado.

Primera Prueba. Parte B: Desarrollo de un tema

Desarrollo por escrito de un tema.

Duración: 2 horas.

Contenido del examen: Desarrollo completo de todos los epígrafes del tema elegido por el opositor entre los cuatro extraídos al azar del temario de la especialidad según la resolución de la convocatoria. Los epígrafes de los temas que resulten del sorteo serán proporcionados a los opositores antes del comienzo de la prueba.

Material permitido: bolígrafo negro o azul tipo bic transparente, calculadora científica no programable y material básico de dibujo.

Invalidación del examen: será calificado con un 0 todo examen que posea **nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante**, así como aquél que resulte ilegible.

Penalización por subvertir el desarrollo de la prueba: el opositor que distorsione el normal desarrollo de las pruebas, haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, será excluido del proceso siendo calificado como no presentado.

Criterios de calificación de la primera prueba, parte B. Desarrollo de un tema:

- La calificación del tema desarrollado será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios de calificación indicados en la tabla que se incluye más abajo, para la ponderación de cada parte del tema.
- Cada miembro del tribunal calificará cada parte del tema con los criterios de la tabla.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la

calificación obtenida.

- La puntuación mínima antes de la ponderación deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

Criterios e indicadores de evaluación	Porcentaje
Estructura del tema	Hasta 10%
<i>Indicadores:</i> <ul style="list-style-type: none">○ Existe un índice coherente con el título del tema.○ Se ha hecho una introducción general al tema en la que se justifica y resalta su importancia.○ Se han desarrollado todos los apartados recogidos en el epígrafe oficial.○ Existe una conclusión en la que se relacionan los diferentes apartados del tema a modo de síntesis.○ Hay referencias bibliográficas, autores y/o páginas web que sean coherentes con el tema y que estén actualizadas.	
Expresión y presentación	Hasta 10 %
<i>Indicadores:</i> <ul style="list-style-type: none">○ La redacción es correcta siempre y cuando se ajuste al contenido del tema.○ La expresión escrita (ortografía y gramática) es adecuada.○ Hay limpieza y claridad en la exposición (las tachaduras no impiden hacer un correcto seguimiento del argumento).○ Es original en la presentación y desarrollo.	
Contenidos específicos del tema	Hasta 80 %
<i>Indicadores</i> <ul style="list-style-type: none">○ El desarrollo del contenido sigue una secuencia lógica y ordenada.○ Se hace un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.○ La exposición está ilustrada con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. que facilitan	

su lectura y comprensión.

- Se hace un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
- Profundiza en cada epígrafe con conocimientos técnicos y científicos actualizados.
- Establece relaciones entre el tema y la práctica docente y su aplicación en el aula.

Normas para citar bibliografía

- Libro: Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de edición. Título. Lugar de edición: editorial.
- Artículo de revista en papel: Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de publicación. Título del artículo. Nombre de revista.
- Legislación: Ley, Real Decreto, Decreto, Resolución, Instrucciones, etc. número y año. Fecha de publicación. Nombre de la ley, R.D., etc. Documento oficial de publicación (BOE, BOCM...).
- Página WEB: Autores (apellidos, inicial del nombre). Fecha de publicación. Título de la publicación. Dirección WEB de la publicación.

Segunda Prueba.

Consideraciones comunes a las partes A y B de la segunda prueba.

- Preparación conjunta de programación didáctica y unidad didáctica: 1 hora
- Con anterioridad al inicio de esta prueba, todos los aspirantes que hayan superado la primera prueba, deberán hacer entrega de la programación didáctica en el día y la hora que establezca el tribunal en formato papel y digital en un pendrive.
- El llamamiento será único para cada día.
- Una vez en el aula, el aspirante elegirá y comunicará al tribunal el contenido de la Unidad didáctica/de Trabajo/ Situación de Aprendizaje de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo de su propia programación o del temario oficial de la especialidad.
- Para la preparación de las dos partes de esta prueba, el opositor dispondrá de una hora en la que permanecerá incomunicado en una sala aislada. El aspirante podrá utilizar ordenador portátil, Tablet y todo el material que necesite para la preparación de la prueba, siempre y cuando se garantice la no comunicación con el exterior.
- Los miembros del tribunal podrán comprobar en cualquier momento que el opositor está cumpliendo las normas establecidas.
- El opositor podrá usar medios digitales de su propiedad para mostrar al tribunal materiales que usa habitualmente en el aula o para la mejor exposición tanto de la programación didáctica como de la unidad didáctica, siempre y cuando no se usen para leer la presentación de las mismas, que deberán ser expuestas ante el tribunal.
- El opositor podrá usar un folio por una cara como guía para la exposición en forma de esquema de la Unidad didáctica que será entregado al tribunal al término de la prueba.
- La exposición se realizará en sesión pública iniciándose con la defensa de la Programación didáctica presentada que no podrá exceder de 20 minutos. Continuará con la exposición de la Unidad didáctica/ de Trabajo / Situación

de Aprendizaje que no excederá de 30 minutos y finalizará con el debate que no excederá de 10 minutos.

- Penalización por subvertir el desarrollo de la prueba: el opositor que distorsione el normal desarrollo de las pruebas, haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, será excluido del proceso siendo calificado como no presentado.

Segunda Prueba. Parte A: Presentación y defensa oral de una programación didáctica

Iniciará su exposición con la defensa oral de la programación didáctica: máximo 20 minutos.

Contenido de la prueba: Consiste en exponer justificadamente ante el tribunal, la programación didáctica entregada al mismo.

Criterios de calificación de la segunda prueba, parte A. Presentación de una programación didáctica:

- La calificación de esta parte de la prueba será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios indicados en la tabla que se incluye más abajo para la ponderación de cada parte.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

SEGUNDA PRUEBA (Parte A): Presentación y defensa oral de la Programación

Didáctica

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Documento de programación

1. Presentar adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente (0,5 puntos)

Exposición Oral

2. Presentar una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente (0,5 puntos).
3. Relacionar la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias (0,5 puntos).
4. Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas (2 puntos).
5. Relacionar los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente (2,5 puntos).
6. Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
7. Exponer el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
8. Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. (2 puntos).

Penalizaciones sobre la puntuación total de la Programación didáctica:

Criterio incumplido	Penalización
La programación didáctica no se presenta en letra Arial de 12 puntos sin comprimir	-1,25 puntos
La programación didáctica no se presenta a doble espacio (excepto tablas)	-1,25 puntos
La programación didáctica no se presenta por una sola cara	-1,25 puntos
La programación didáctica se presenta con unos márgenes que no son los establecidos en la normativa (2,54 cm)	-1,25 puntos
La programación didáctica sobrepasa los 80 folios (todos los folios que sobrepasen los 80 serán anulados y no se tendrán en cuenta en la calificación)	-2 puntos
En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no cumple con el requisito formal del número mínimo de 12 unidades didácticas, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de cero puntos.	Inválida. 0 puntos

Segunda Prueba. Parte B: Defensa oral de una Unidad didáctica/ de Trabajo / Situación de Aprendizaje

Exposición: 30 minutos.

Contenido de parte B: Consiste en exponer al tribunal la Unidad didáctica/ de Trabajo / Situación de Aprendizaje.

Criterios de calificación de la segunda prueba, parte B. Presentación de una Unidad didáctica/ de Trabajo / Situación de Aprendizaje:

- La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios indicados en la tabla que se incluye más abajo para la ponderación de cada parte.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las

calificaciones de los miembros del tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).

- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

SEGUNDA PRUEBA (Parte B): Preparación y exposición oral de una Unidad Didáctica / de Trabajo / Situación de Aprendizaje

Para la exposición de esta parte, el aspirante podrá utilizar, un guion, que no excederá de un folio, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de la prueba.

CRITERIOS DE VALORACIÓN
<p><u>Presentación y Exposición Oral</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Ubicar y contextualizar la unidad con respecto a la programación general (0,5 puntos).2. Relacionar la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias. (1 punto).3. Presentar coherentemente los contenidos (1 punto).4. Relacionar de manera coherente objetivos con los contenidos y los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica (3 puntos).5. Presentar las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica (2 puntos).6. Exponer la utilización de las TIC en la unidad didáctica (1 punto).7. Exponer de manera coherente el tratamiento de la diversidad. (1,5 puntos).

SEGUNDA PRUEBA (Parte A + Parte B): Debate (máximo 10 minutos)

El debate permitirá al tribunal confirmar y afianzar las puntuaciones alcanzadas en los apartados anteriores.

Nota Final de la oposición.

La nota final de la oposición será la media aritmética de las calificaciones de la primera prueba y la segunda prueba cuando ambas hayan sido superadas.

Comisión de selección. Junio de 2025.